



EXPTE 18846 INGRESO 23/09/24 HORA 18.06

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo Pais Diputados . Gustavo J.A Canteros y Aida Angélica Díaz

OBJETO: Declarar de interés el “*Aniversario de la Fundación de Garruchos*” que se celebra el 27 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a consideración de este Honorable cuerpo el presente proyecto por el cual se busca declarar de interés el **Aniversario de la Fundación de Garruchos** que se celebra el 27 de septiembre de cada año, desde 1877 cuando se funda por decreto Provincial del gobernador José Luis Madariaga promulgando la Ley 156.

Al año siguiente, el 26 de octubre, el gobernador Manuel Derqui suscribió un decreto comisionando al Ingeniero Valentín Virasoro para proceder al deslinde, delineación y amojonamiento de las áreas destinadas para el pueblo. En 1879 se creó el Juzgado de Paz y en 1904 se realizó una nueva división de sus ejidos.

Existen opiniones divergentes sobre el nombre: por un lado se cree que el vocablo se refiere a los "*anillos de hierro*" que asidos a pilotes de madera son utilizados para el amarre de embarcaciones en la costa del río. Esos elementos existían en el paso del Uruguay. Y otros afirman que la expresión *Garruchas*, aludía a un arma determinada muy utilizada en el siglo pasado, cuyo tráfico se cumplía por ese lugar, que por consiguiente habría recibido la denominación de "*Paso de las Garruchas*". Hay que considerar que frente a Garruchos, en territorio brasileño, también hay una población denominada Garruchos.

En otro orden, hay elementos que fueron encontrados allí, que hace suponer que fue un asentamiento agrícola en la época jesuítica.

Garruchos pertenece al departamento de Santo tomé y está ubicado en las proximidades de la desembocadura del arroyo Cirimay en el río Uruguay, a escasos 3 kilómetros del límite con Misiones.

Los días 24 de junio recuerdan al Patrono del pueblo San Juan Bautista.

Vaya por este medio un afectuoso saludo a todos los vecinos y habitantes de esta hermosa localidad.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

D E C L A R A

DE SU INTERÉS el “*Aniversario de la Fundación de Garruchos*” que se celebra el 27 de septiembre de cada año.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro.

AIDA A DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J.CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País
